Ciudad y Fecha: FEBRERO de 2019

Entidad
LICEOS DEL EJÉRCITO

Ref.: Certificación Decreto 1070 de 2013, Clasificación de Personas Naturales

CERTIFICACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

Yo NURY CRISTINA ANGEL SUSA identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.032.372.989, expedida en BOGOTÁ, para efectos de dar cumplimiento con el artículo 1 del Decreto 1070 del 28 de mayo de 2013, certifico bajo la gravedad de juramento, lo siguiente:

1. Mis ingresos en el año gravable inmediatamente anterior provienen de la prestación de servicios de manera personal o del desarrollo de una actividad económica por cuenta y riesgo del empleador o contratante, **mediante una vinculación laboral o legal y reglamentaria**, en una proporción igual o superior a un ochenta por ciento (80%) del total de los ingresos percibidos por dicho período fiscal: **SI (x) NO ()**

2. Mis ingresos en el año inmediatamente anterior provienen de la prestación de servicios personales mediante el ejercicio de profesiones liberales o de la prestación de servicios técnicos que no requieran la utilización de materiales o insumos especializados, o de maquinaria o equipo especializado, en una proporción igual o superior a un ochenta por ciento (80%) del total de los ingresos percibidos por dicho período fiscal: **SI (x) NO ()**

3. Estoy obligado (a) a presentar declaración de renta por el año gravable inmediatamente anterior: **SI () NO (x)**

4. Los ingresos totales en el año gravable inmediatamente anterior superar los cuatro mil setenta y tres (4.073) UVT: **SI () NO (x)**

5. En el año gravable inmediatamente anterior no desarrolle una de las actividades señaladas en el artículo 340 del Estatuto Tributario o que sí la desarrolle no generó más del veinte por ciento (20%) de mis ingresos totales: **SI () NO (x)**

6. Durante el año gravable inmediatamente anterior no preste servicios técnicos que requieran de materiales o insumos especializados, o maquinaria o equipo especializado, cuyo costo representa más del veinticinco por ciento (25%) del total de los ingresos percibidos por concepto de tales servicios técnicos: **SI () NO ()**

Cordialmente,



NURY CRISTINA ANGEL SUSA
NOMBRES COMPLETOS (CONTRATISTA)
CC. No. 1.032.372.989 de Bogotá

INFORME DE GESTIÓN
No. 01

CIUDAD Y FECHA: BOGOTÁ D.C., FEBRERO DE 2019

1. No. DEL CONTRATO	**032- CELIC-2019**
2. FECHA DE SUSCRIPCIÓN	**14 de Enero de 2019**
2. PÓLIZA DE SEGUROS	No. De la póliza: **64-46-101004474** Entidad que expide la póliza: **SEGUROS DEL ESTADO** Fecha del certificado de aprobación de la póliza: 14 de enero de 2019
4. CRP	No. CRP: 219 Fecha expedición CRP: 11 de enero de 2019 Unidad/Sub-unidad ejecutora: 02-02-02-009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES Dependencia: LICEOS DEL EJÉRCITO Posición catálogo de gasto: A-1-0-2-14 Remuneración Servicios Técnicos Fuente: Nación Recurso: 16 Valor Contrato:27.368.000
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	15 de enero de 2019
6.CONTRATISTA	Nombre completo: **NURY CRISTINA ANGEL SUSA** Identificación: **1.032.372.989 de Bogotá D.C.** Nacionalidad: **Colombiana** Dirección: **Calle 181 11 55** Ciudad de Residencia: **Bogotá** Teléfono de contacto: **3106031216** E-mail de contacto: **nury.angel@liceosejercito.edu.co**
7.SUPERVISOR	Grado y Nombre completo: OD. 14. EDWIN ANDREY ACOSTA GARZÓN Cargo: COORDINADOR ACADÉMICO Resolución de Delegación: 001 DEL 14 DE ENERO DE 2019
8. OBJETO CONTRACTUAL	El contratista se obliga con M.D.N, - EJÉRCITO NACIONAL LICEOS DEL EJÉRCITO a nombre propio y de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación, ni relación laboral en virtud del presente contrato, a PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO **DOCENTE DE CIENCIAS** NATURALES DE LOS LICEOS DEL EJÉRCITO.

9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Previa coordinación con el supervisor(a) del contrato, el/la contratista deberá asesorar con conocimientos acorde a su profesión, así como dar cumplimiento a las siguientes obligaciones:

Efectuar la preparación de las clases teniendo en cuenta el plan de estudios, los estándares y el diario de campo.

Efectuar toda clase de evaluaciones escritas, bajo el modelo basado en evidencias.

Tener en cuenta el debido proceso en el manejo de conflictos o situaciones académicas.

Informar periódica y oportunamente a los padres de familia, el rendimiento académico y el comportamiento de los estudiantes.

Mantener buenas relaciones con estudiantes, padres de familia, docentes y directivos de la institución.

Ser puntual en el cumplimiento del cronograma establecido por la institución y en la entrega de los diferentes documentos e informes que sean exigidos por la institución.

Las demás que por ley o directivas institucionales deba tener en cuenta.

PÁRRAFO PRIMERO: Independencia del contratista. El contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejercito Nacional – Liceos del Ejercito, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Liceos del Ejército, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

ACTIVIDADES MES ENERO

Obligación No. 1: Efectuar la preparación de las clases teniendo en cuenta el plan de estudios, los estándares y el diario de campo**.**

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. De radicado	ASUNTO	FECHA
1	Malla curricular Ciencias Naturales			
2	Unidades de aprendizaje grado once			

Obligación No. 2: Efectuar toda clase de evaluaciones escritas, bajo el modelo basado en evidencias.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. De radicado	ASUNTO	FECHA
1	Malla curricular ciencias naturales			

Obligación No. 3: Tener en cuenta el debido proceso en el manejo de conflictos o situaciones académicas

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. De radicado	ASUNTO	FECHA
1	Libro de actas coordinación académica			
2	Observador del alumno			

.

Obligación No. 4: Informar en periódica y oportunamente a los padres de familia, el rendimiento académico y el comportamiento de los estudiantes.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. De radicado	ASUNTO	FECHA
1	Actas de reunión de Nivel			

Obligación No. 5: Mantener buenas relaciones con estudiantes, padres de familia, docentes y directivos de la institución.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. De radicado	ASUNTO	FECHA
1	Libro de actas coordinación académica			
2	Observador del alumno			

Obligación No. 6: Ser puntual en el cumplimiento del cronograma establecido por la institución y en la entrega de los diferentes documentos e informes que sean exigidos por la institución.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. De radicado	ASUNTO	FECHA
1	Actas de reunión de departamento de ciencias Naturales			

Obligación No. 7: Las demás que por ley o directivas institucionales deba tener en cuenta.

ACTIVIDADES MES FEBRERO

Obligación No. 1: Efectuar la preparación de las clases teniendo en cuenta el plan de estudios, los estándares y el diario de campo

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. De radicado	ASUNTO	FECHA
1	Malla curricular Ciencias Naturales			
2	Unidades de aprendizaje grado once			

Obligación No. 2: Tener en cuenta el debido proceso en el manejo de conflictos o situaciones académicas

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. De radicado	ASUNTO	FECHA
1	Libro de actas coordinación académica			
2	Observador del alumno			

Obligación No. 3: Efectuar toda clase de evaluaciones escritas, bajo el modelo basado en evidencias

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. De radicado	ASUNTO	FECHA
1	Malla curricular ciencias naturales			

11. CONSTANCIAS	Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto la suscrita y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Liceos del Ejército, ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

Para constancia se firma en Bogotá D.C. en el mes de FEBRERO de 2019.



Nury Cristina Ángel Susa
CC.: 1.032.372.989 de Bogotá

La Policía Nacional de Colombia hace constar

Que el número de identificación No. 1032372989 de del señor(a) NURY CRISTINA ANGEL SUSA consultado en la fecha y hora 07/02/2019 01:35:55 p. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 5191148

Aceptar

Transacción Aprobada

Su planilla ha sido enviada y pagada con éxito. Por favor imprima este comprobante como soporte del envío y pago de su planilla.

Simple

Información de la Planilla Pagada	
Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de Seguridad Social
Fecha	2019-02-07, 09:36:04 PM en horario extendido
Periodo de Cotización Otros Riesgos	enero de 2019
Periodo de Cotización Para Salud	enero de 2019
Empresa	NURY CRISTINA ANGEL SUSA
CEDULA CIUDADANIA	CC 1032372989
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	1018824284
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	412110745
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 245.500
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	www.simple.co

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	1	$ 132.500	$ 0
N830003564	EPS017	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR LIMITADA CAFAM-COLSUBSIDIO	1	$ 103.600	$ 0
N860011153	14-23	ARP - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	1	$ 4.400	$ 0
N860013570	CCF21	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAFAM	1	$ 5.000	$ 0
			SubTotales:	$ 245.500	$ 0
			Total a Pagar:		$ 245.500

Simple

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de Seguridad Social
Fecha	2019-01-14, 09:09:53 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	diciembre de 2018
Periodo de Cotización Para Salud	diciembre de 2018
Empresa	NURY CRISTINA ANGEL SUSA
CEDULA CIUDADANIA	CC 1032372989
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	1018150531
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	403700705
Banco	(1001) - BANCO DE BOGOTA
Valor	$ 292.300
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	1	$ 150.700	$ 0
N830003564	EPS017	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR LIMITADA CAFAM-COLSUBSIDIO	1	$ 117.700	$ 0
N860011153	14-23	ARP - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	1	$ 5.000	$ 0
N860013570	CCF21	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAFAM	1	$ 18.900	$ 0

SubTotales:	$ 292.300	$ 0
Total a Pagar:		$ 292.300